



.54922

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D^a Enriqueta Albert Verdú, de nacionalidad española, domiciliada en Valencia, José Antonio nº 35

p o r

====:"MECANISMOS PARA JUGUETERIA"====



MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad a que nos vamos a referir en la presente Memoria y en los dibujos complementarios anexos tiene por objeto garantizar los derechos a la exclusiva fabricación, venta y explotación en España y sus colonias, de unos originales mecanismos de aplicación en juguetería, especialmente en revólveres o pistolas inofensivas de juguete y en otros juguetes imitando diversas armas, tal como escopetas o fusiles, de uno o de dos cañones, pero todo ello en objetos que conservan su aspecto y for-

5



10

ma de juguetes, por lo que son totalmente inofensivos.

15

Los mecanismos que vamos a describir constituyen una combinación de elementos mediante los cuales se consigue que la carga del juguete se realice automáticamente al articular la culata. Tratándose de revólveres, pistolas, fusiles o escopetas que disparan tapones por compresión de aire en el cañón, esto tiene una gran importancia, pues en los de tipo conocido resulta sumamente molesto para el niño tener que ir a buscar el tapón cada vez y sobre todo ajustarlo de nuevo en la boca del cañón, inconvenientes estos que desaparecen con la adopción de estos mecanismos, pues a base de ellos, el tapón se coloca automáticamente en la boca del arma de juguete, quedando preparado para un nuevo disparo.

20

25

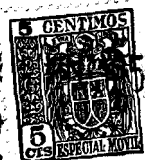
Como la finalidad hacia la que se orientan estos mecanismos, es la de aumentar las condiciones recreativas y a la vez, poner en las manos del niño, un juguete inofensivo, se ha previsto el que el tapón proyectil no se separe del arma de juguete, de modo que no puede causar daño alguno, dado que su misión de proyectil simulado, es en este caso, mas bien la de detonador, para producir un pequeño estampido al salir lanzado de la boca del cañón por la presión interna del aire.

30

35

Otro aspecto, tan interesante o más que el anterior, radica en que el juguete al que se apliquen estos mecanismos produce una chispa al dispararse, lo cual causa en la sencilla imaginación del niño, la impresión de que está disparando un arma real, figuración esta en la que se basa el mayor atractivo del juguete, el cual, no por ello deja de ser un sencillito juguete de hojalata, imposible de

23
•54922



- 3 -

40 confundir con un arma real, ni por sus efectos ni por su aspecto.

La principal particularidad de estos mecanismos, consisten precisamente en la forma sencilla con que se resuelven. El efecto de la carga automática se consigue uniendo el tapón proyectil a la parte delantera del émbolo de presión, mediante un corto hilo, de una longitud igual a la distancia que va desde el extremo interno del tapón una vez ajustado a la boca del cañón, hasta el extremo delantera del émbolo, retirado hacia adentro en la posición de arma cargada. De este modo, cualquiera que sea el sistema de anclaje o montaje del vástago para retener comprimido el muelle de presión, una vez disparada el arma y lanzado el tapón por la presión del aire comprimido por el pistón o émbolo, queda colgando de su corto hilo y al cargar de nuevo el juguete se coloca automáticamente el tapón en la boca del cañón, a causa de que el retroceso del émbolo tira del hilo y le obliga a ello.

Las chispas en el momento del disparo, se consiguen a base de una escofina o lima corrediza, montada precisamente en un brazo o plancha solidaria del extremo posterior del vástago del pistón, para que se mueva longitudinalmente con él, y con un pequeño fleje o muelle flexible que en su extremo lleva montada una piedra de encendedor, la cual es rozada por la lima al avanzar cuando se dispara el juguete, produciendo las chispas requeridas, que resultarán visibles a través de unas ventanas practicadas en la caja en donde van encerrados estos mecanismos.

A fin de que la constitución general que hemos ex-

• 549 22²³



- 4 -

70

puesto resulte más fácilmente comprensible, se acompaña una lámina de dibujos en los que se representan dos casos de realización de estos mecanismos: uno con detalles y despiece en su aplicación a un revólver y el otro, solo en vista exterior, de unas escopetas de uno y de dos cañones, a las que también son aplicables estos mecanismos.

75

En los referidos dibujos, las figuras 1 y 2 nos muestran dos secciones longitudinales de un revólver de juguete, visto parcialmente o sea sin la culata, en sus dos posiciones de cargado y disparado; la figura 3 es una vista en planta, por su parte superior, de un revólver, o de una escopeta o fusil de un cañón, siendo la figura 4 otra vista también en planta de una escopeta de juguete de dos cañones, a la que también pueden aplicarse estos mecanismos. Por último, en las figuras 5 a 10, se representan en perspectiva, diversas piezas del juguete:

80

85

Ateniendonos a los mencionados dibujos, vemos que el ejemplo de aplicación a una pistola o revólver que en ellos se representa con mayor detalle, consta de las partes señaladas con las siguientes acotaciones: del cañón -1- que en su boca posterior va obturado por una plancha metálica -2- a la que se sujeta con las correspondientes pestañas, estando esta plancha perforada en su centro para servir de guía al vástago o varilla -3- introducido en el cañón -1-, con el émbolo -4- en su extremo anterior y entre este y la plancha -2- un potente muelle de compresión en espiral -5-.

90

95

En la parte delantera del émbolo -4- existe una argolla -6- y atado a ella un corto cordón -7- que, como ya se ha indicado, debe tener exactamente la longitud que



100

va desde la citada argolla, cuando el muelle -5- está comprimido, (Figura 2) hasta el tapón -8-, ajustado a la boca del citado cañón y unido al otro extremo del cordón -7-

105

El cañón 1 y su tapa posterior -2-, van montados en la caja -9-, compuesta por dos planchas troqueladas y conformadas para dar al juguete la forma de revólver o

110

pistola que se desee (y en su caso la de caja de mecanismos de una escopeta de uno o de dos cañones o fusil), en cuya caja va montado el gatillo -10- en su correspondiente eje de giro, siendo de notar que este gatillo, según se aprecia en la figura 5, está compuesto por una plancha doblada por su centro, alojando en su interior, el muelle o resorte -11- sujeto al eje, y con una rama apoyada en la parte interna del gatillo, y la otra en la caja -9- señalándose con -12- el diente de disparo.

115

En la parte posterior de la caja -9- va unida articuladamente la culata -13-, por su correspondiente eje de giro -14-.

120

El vástago -3- tiene solidaria de su parte posterior una plancha -15- (Figura 9), con dos escotaduras -16- a ambos lados, en las cuales se encajan los dos tirantes -17- (Figura 10), que por su otro extremo van unidos a la parte superior de la culata articulada -13-, por medio del correspondiente eje -18- en el que giran.

125

La plancha -15- tiene en su parte inferior un orificio -19- en el que va montada la lima o escofina -20-, (Figura 7), que resulta paralela de la varilla -3-, mientras que en la parte anterior de la caja -9- va sujeto el fleje o muelle -21- (Figura 6) con una piedra -22- de encendedor en su extremo, la cual queda en contacto con la



130

parte estriada de la lima -20-, quedando esto alojado en una caja cilíndrica -23- con unos orificios -24- a ambos lados.

135

Los mecanismos objeto del Modelo pueden adaptarse a un pistola o revólver según se ha descrito o representado, pero también pueden aplicarse a cualquier tipo o forma de fusil o escopeta de un cañón (Figura 3) o de dos cañones (Figura 4), con los mismos dispositivos esenciales modificados convenientemente para su adaptación a las formas y tamaños peculiares de esta clase de juguetes.

140

Por lo que respecta al funcionamiento del juguete representado como ejemplo, es como sigue: suponiendo el arma de juguete descargada según la figura 1, para cargarla la sujetaremos por el cañón -1- y haremos girar a la culata -3- por su eje -14- articulándola y abriéndola. Al hacer esto, los tirantes -17- tiran de la plancha -15- y esta arrastra la varilla o vástago -3-, comprimiéndose el muelle -5-, el cual queda comprimido al quedar retenida la plancha -15- en el diente -12- del gatillo -10-. Al retroceder el émbolo -4-, tira del cordón -7-, hasta que al llegar a su máxima penetración, obliga al tapón -8- a colocarse en la boca del cañón -1- que es lo que se pretende, quedando tal como la vemos en la figura 2.

145

150

155

Partiendo del juguete montado según la figura 2, si apretamos el gatillo -10- y liberamos la plancha -15-, el muelle -5- se distiende; el émbolo -4- comprime el aire y su presión lanza al tapón -8- fuera de la boca del cañón -1- produciendo un estampido. A la vez, la lima -20- avanza rozando la piedra -22-, de modo que simultáneamente a la detonación se producen unas chispas, todo lo cual



da un atractivo especial al juguete.

160

Conviene hacer constar una vez más, la posibilidad de que estos mecanismos se apliquen a cualquier arma de juguete, de tipo largo o corto, e incluso a cañoncitos metralletas y demás, sean cuales fueren sus formas, tamaños y materiales, pudiendo introducir pequeñas variantes de adaptación, siempre que no se altere lo esencialmente característico, expuesto en la siguiente

165

N O T A

170

Los puntos no conocidos ni practicados en España sobre los que se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad, son:

175

1º Mecanismos para juguetería, caracterizados por que unida en una plancha o brazo solidario del extremo posterior del vástago del émbolo de compresión, va dispuesta una lima, escofina o barra con lija, que se mueve longitudinalmente junto con el citado vástago, hallándose dispuesta sobre un fleje o muelle de otra naturaleza que en su extremo posee una piedra de encendedor, la cual es mantenida por el resorte en contacto con la superficie estriada o de lija, para desprender chispas cada vez que avanza el émbolo, las cuales resultas visibles a través de unas ventanas que posee la caja en que van alojados estos dispositivos.

180

185

2º Mecanismos para juguetería, caracterizados, por comprender un corto cordón, de una longitud igual a la distancia que media entre el émbolo situado en la posición de máxima introducción dentro del tubo, y la parte del tapón que resulta introducida en su boca, mediante cuyo cordón quedan unidos el citado émbolo y tapón.



190

3º Mecanismos para juguetería, caracterizados por que la retirada del émbolo hacia el interior del tubo con motivo del montaje del juguete, produce la carga del mismo, colocándose automáticamente el tapón ajustado en la boca del referido tubo, al tirar del tapón el cordón que lo une al émbolo. Y

195

4º "MECANISMOS PARA JUGUETERIA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de OCHO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 199 líneas.

Valencia, 9 de Junio, de 1.956

Por autorización de la interesada.

54922

MODELO DE UTILIDAD

Hoja Unica

549223

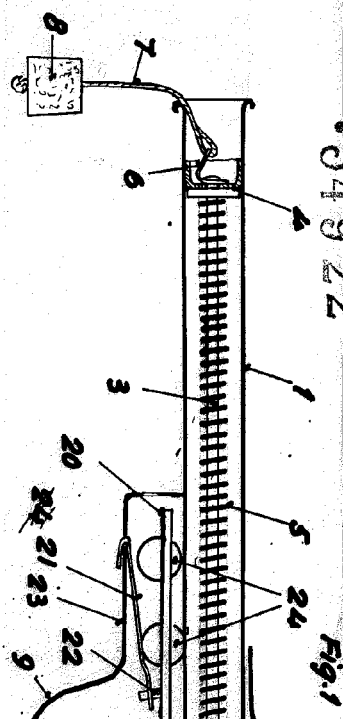
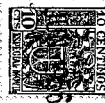


Fig. 1

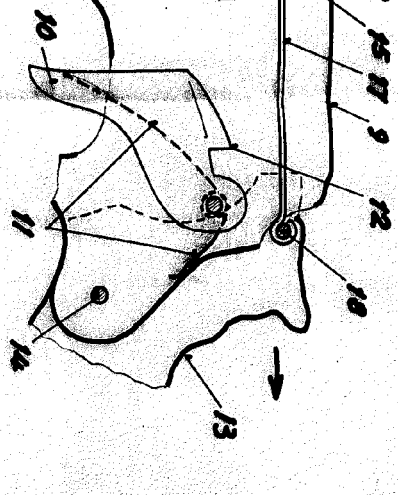


Fig. 2

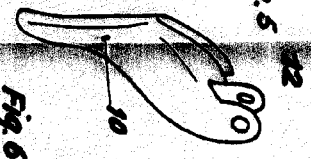


Fig. 5

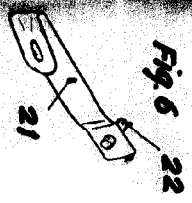


Fig. 6

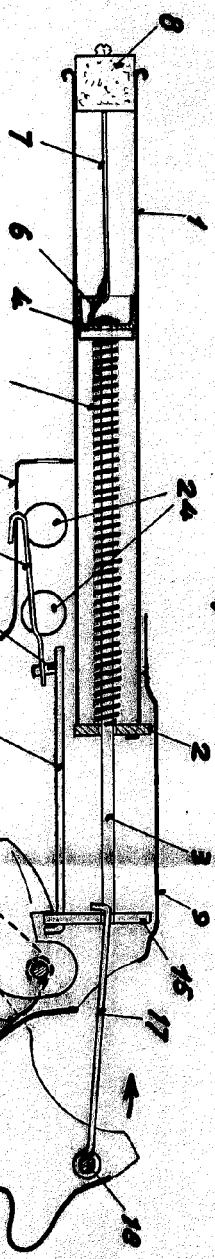


Fig. 3

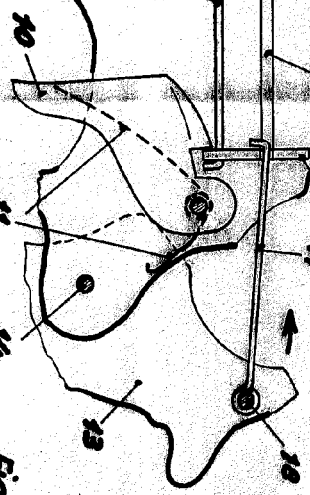


Fig. 4

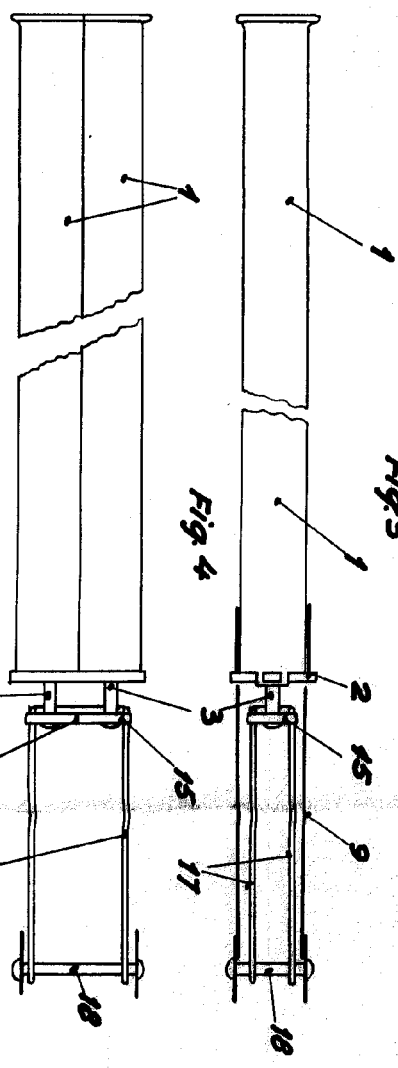


Fig. 7

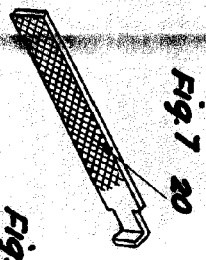


Fig. 8

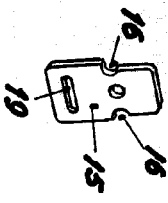


Fig. 9

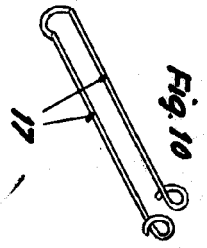


Fig. 10

ESCALA VARIABLE
VALENCIA, 7 JUNIO 1955

P.A. *Valencia*